
GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 5 DE ENERO DE 1802.

Constantinopla 29 de Octubre de 1801.

Dos fragatas rusas procedentes de Corfú han llegado á la bahía de Bujukdere con 3 corbetas y un transporte. Hállanse en dichos buques las tropas rusas que formaban la guarnicion de la mencionada isla de Corfú. Las corbetas pasarán inmediatamente al mar Negro; pero las fragatas permanecerán aquí todo el invierno para repararse y componerse, á cuyo efecto se hacen ya las disposiciones necesarias por orden de la Sublime Puerta. Se ha sabido por estas naves que en la República de las Siete Islas reyna en el dia el mayor sosiego, lo qual se debe á la llegada de una corbeta inglesa y de 4 navíos de guerra turcos á la isla de Zante, que sin recurrir á la fuerza consiguieron restablecer la tranquilidad. Los habitantes de Corfú se habian sublevado contra el Senado hostigados por un tal Macry, y por otro aventurero ingles llamado Calender, que habian seducido los ánimos presentando cartas supuestas del gabinete de Lóndres, y persuadiendo á muchas gentes á que se pusiesen baxo el dominio de la Gran Bretaña y tremolasen su bandera. Pero el comandante de la corbeta inglesa intimó á aquel pueblo obedeciese al gobierno que le habian dado, y envió á tierra algunos soldados que recogieron la bandera británica y enarbolaron la de las Siete Islas. Dicho comandante la saludó para que se respetase mejor. Los dos caudillos de los sublevados, perdiendo la esperanza de lograr sus proyectos, desaparecieron de la isla, y sus parciales se sometieron sin hacer resistencia.

Ha enviado el Sultan 800 insignias de la orden de la Media-luna á los Generales ingleses de las tropas de mar y tierra de Egipto, para que las distribuyan entre los oficiales que estan baxo sus órdenes, especialmente entre los del estado mayor.

Ha baxado aquí mucho el precio del arroz y del café, que son frutos de gran consumo y casi de primera necesidad para los turcos; y siguen viniendo de Egipto cargamentos de ámbos géneros. Parece cierto que se mudará la forma de gobierno de aquel pais, y que los Beyes perderán todo su poder y sus facultades. Ya ha nombrado la Puerta varios Baxás, siendo uno de ellos el del Cayro; y todos llevan á su cargo el despacho de lo perteneciente al ramo militar.

Segun las últimas noticias de Alexandría se esperaban quanto ántes de

vuelta los transportes que han llevado á Francia las tropas del General Beilliard, para embarcar en ellos al General Menou, y los 4500 hombres del cuerpo de su mando, de los cuales la mayor parte estan enfermos ó heridos. Al mismo tiempo saldrá de allí el ejército ingles, y solamente quedarán por ahora 500 cipayos, que no evacuarán aquella provincia hasta que lo mande la Sublime Puerta.

Copenhague 21 de Noviembre.

Han salido de aquí dos embarcaciones dinamarquesas, una para la isla de Santo Tomas, y otra para la de Santa Cruz.

Ayer repitió una tormenta casi tan fuerte como la del dia 3: dura todavía, y es de temer cause nuevos desastres á los navegantes.

Viena 26 de Noviembre.

El Archiduque Juan, que fué á reconocer algunas plazas del Tirol, se halla ya de vuelta aquí.

De Madrid llegó un correo á esta capital con las plenipotencias del Rey de España para el Conde del Campo de Alange, á fin de que asista al congreso de Amiens, y órden para que inmediatamente marche á Francia. No hallándole aquí el correo, siguió su viage á Pisa, en donde está dicho Embaxador.

Habia esta corte pedido á la de Lóndres mediase con el gobierno francés para que conviniese en que se indemnizase en Italia al Gran Duque de Toscana. El gabinete británico ha respondido que el primer Cónsul persiste en que el tratado de Luneville se cumpla y execute segun su forma y tenor. Sin embargo de esto, se habla de un nuevo proyecto para indemnizar al Gran Duque con las provincias venecianas: en cuyo caso los obispos que habrian de dársele en Alemania se reunirán con la monarquía austriaca.

Espérase en breve de Paris un extraordinario que se despachó de aquí con pliegos relativos á los asuntos del Gran Duque de Toscana y á la diputacion extraordinaria del Imperio. Hasta su llegada no señalará el Emperador el parage ni la época de la abertura de dicha diputacion.

El dia 13 murió á los 76 años de edad Mauricio Francisco Conde de Lascy, Feld-Mariscal de los ejércitos imperiales; que adquirió mucho nombre en las guerras contra Prusia y contra Turquía en tiempo de María Teresa y de Joseph II. Se le dió sepultura en el sepulcro que habia mandado hacer en su jardin de Neuwaldeck.

Por órden del Emperador se ha hecho un nuevo paseo público en los jardines del palacio de Laxemburgo, y al mismo tiempo se ha construido un castillo por el gusto é idea de los que en el siglo XII servían para habitacion y defensa de las personas principales: se han adornado y alhajado como los de los caballeros andantes; y para ello se ha buscado y reunido quantas armas y mueblés han podido hallarse de aquellos tiempos heroicos. Es un monumento muy curioso, y al mismo tiempo instructivo.

Berlin 26 de Noviembre.

Ha entregado este ministerio una nota muy enérgica al Enviado del Emperador de Alemania sobre los varios puntos que tienen en el dia divididos los dos gabinetes. Háblase de la marcha de varios regimientos, y de for-

mar en Silesia un ejército al mando del General Kalkreuth.

Desmienten las gazetas lo que dixéron sobre que la evacuacion de Hannover se habia hecho de resultas de una nota comunicada por el Baron de Reden, Ministro de aquel Electorado; y aseguran como positivo que esta corte no contestó á aquel oficio ni á los demas que le presentáron de la misma especie: por consiguiente no contribuyó á la retirada de las tropas prusianas, pues este Soberano permaneció siempre en su propósito de no tratar de dicho asunto con el Ministro hannoveriano, sino directamente con el gabinete de Lóndres.

Augsburgo 28 de Noviembre.

Por orden del Elector de Tréveris, que hace un mes reside en esta ciudad, se estan disponiendo sus equipages para retirarse á Dillingen, de donde pasará á Elwangen.

De Wurtzburgo escriben que el Conde de Firmian, Enviado del Príncipe Obispo, ha llegado á Lóndres, y presentado sus credenciales al gobierno ingles, con cuyos Ministros tuvo muchas conferencias sobre los intereses de los principales cabildos de Alemania, los quales como tienen poca esperanza en la intervencion de las grandes potencias del Imperio y del continente, desean que á lo ménos la Gran Bretaña medie por ellos en el congreso de Amiens.

Bamberg 1.º de Diciembre.

Monseñor Geaga, Nuncio de S. S. cerca de los tres Electores eclesiásticos, llegó el 19 de Noviembre á Bareuth, y el dia siguiente salió de allí para Augsburgo con el Conde de Throni.

Segun voces públicas muchas ciudades imperiales habrán de servir para las indemnizaciones: de suerte que no quedarán mas que las de Hamburgo, Bremen, Lubeck, Francfort, Nuremberg, Augsburgo y Ulm; las quales formarán un solo voto en el colegio de los Príncipes, y se suprimirá el colegio de las ciudades imperiales. Seria esta una gran mudanza en la constitucion germánica.

Francfort 3 de Diciembre.

A fin de establecer en las provincias venecianas el arreglo que tanto necesitan, está el Emperador en ánimo, segun dicen, de enviar por Gobernador de ellas uno de los Archiduques sus hermanos.

Ha llegado á Ratisbona el caballero Oakeley, Encargado de Negocios de S. M. Británica en la Dieta.

Avisan de Dusseldorf que varios cuerpos prusianos de tropas ligeras, como húsares, cazadores y escopeteros han ido á Westphalia á perseguir las gavillas de ladrones que infestan parte de aquella provincia. Los que se cojan serán juzgados en un consejo militar. Se ha dado al mismo tiempo orden para reforzar el cordon de las fronteras del Ducado de Berg y de las del Austria-Inferior, á fin de impedir que penetren en Westphalia las cuadrillas de bandoleros que hay en la Veteravia y en el Westervald. Parece que estas disposiciones del gabinete de Berlin fuéron el origen de los varios rumores que corrieron, como el de la ocupacion del obispado de Múnster, y otros semejantes.

Ha causado novedad la repentina llegada á Viena del Conde de Sta-

dion, Ministro austriaco en Berlin: y aunque en el público se ha dicho que iba con licencia de su Soberano para asistir al matrimonio de uno de sus parientes, se cree generalmente que salió de Berlin por orden expresa que le envió su corte, de resultas de una conferencia muy acalorada que tuvo con el Ministro prusiano, en que trataban de los resarcimientos y de las secularizaciones eclesiásticas; y aun se asegura que no volverá á Berlin hasta que se hayan arreglado definitivamente todos los asuntos del Imperio.

Confirman las cartas de Hannover que el Príncipe Adolfo de Inglaterra será nombrado Gobernador general militar y político de aquel Electorado.

Créese que algunas potencias protestaron contra la elección del nuevo Príncipe Abad de S. Blas, y contra la de la Abadesa de Sœfflingen, aunque una y otra son de corta consideracion.

Lóndres 5 de Diciembre.

Para el apostadero de Jamayca se han destinado 12 navíos de línea, de los cuales ha salido ya una division. Este número es mucho mayor que el que se acostumbraba aun en tiempo de guerra; pero ha parecido necesario en ocasion en que la Francia envia una poderosa expedicion á Santo Domingo.

Ayer tuvo el Enviado de Trípoli su audiencia de despedida, y en toda la semana próxima se embarcará en una fragata inglesa destinada á llevarle á su país.

Se ha aprobado en el Parlamento un bill presentado por el Lord Glenbervie, para anular las órdenes que prohibian toda correspondencia por escrito entre los habitantes de estos Reynos y los de países extrangeros.

Hay varias apuestas, algunas de ellas de 100 guineas contra 50, sobre que se firmará el tratado definitivo de paz en todo el mes de Enero, sin embargo de que hasta ahora no se sabe quando se abrirá el congreso de Amiens.

El Lord Withworth, nombrado Embaxador ingles en Paris, no saldrá de aquí hasta que se firme dicho tratado definitivo. Mr. Liston irá con el mismo carácter al Haya; Mr. Wickham á Berlin en calidad de Ministro plenipotenciario; Mr. Carysfort á Petersburgo; Mr. Roberto Fitzgerald á Lisboa, y Mr. Jayme Crawford á Stockolmo. Con Mr. Liston va al Haya de secretario de legacion el Lord Henrique Stuart, hijo del Marques de Bute.

A causa de la epidemia que reyna en Jamayca hacen aquí quarentena las embarcaciones que llegan de aquella isla.

La fragata Narciso de 36 cañones se está alistando para llevar al General Hutchinson y á la esquadra y ejército de Egipto las gracias que las dos Cámaras del Parlamento han votado á su favor por los servicios que han hecho á la patria en aquel país.

El navío Dictador de 64 cañones y la fragata Inconstancia de 36, ámbos armados en urca, han llegado á Portsmouth procedentes de Egipto con una division de Guardias y 3 compañías del regimiento número 42. Quando emprendieron su viage, que fué el 8 de Octubre, casi todas las tropas del General Hutchinson quedaban embarcadas para volver aquí. Su número no pasaba de 1000 hombres. Ayer recibió el Almirantazgo pliegos del Lord Keith, escritos en Malta á 31 de Octubre. Este Almirante habia

legado á aquella isla con la principal parte de su esquadra, dexando el resto de ella en Alexandria baxo las órdenes de Mr. Ricardo Bickerton.

Segun gazetas inglesas los crocodilos, de que en otro tiempo abundaba el Egipto, son ahora muy raros: pues nuestras tropas en 100 millas que anduviéron por las márgenes del Nilo no viéron mas que uno en el Egipto-Superior.

Parece que la plana mayor del ejército británico permanecerá en su actual pie de guerra hasta fin de Junio del año próximo.

Se han traído á los almacenes de esta ciudad muchos cañones de los que se habian colocado en las costas para su seguridad y defensa.

En uno de los 7 navios de la compañía que han fondeado recientemente en las Dunas, viene Mr. Jorge Yonge, que era Gobernador ingles en el cabo de Buena Esperanza.

Basilea 3 de Diciembre.

La segunda brigada auxiliar, que debia ir á Milan, ha recibido contra-órden.

Se regulan en 75.750⁰ francos los gastos que ha hecho esta República desde 5 de Marzo de 1798 hasta 5 de Agosto de 1801 para la manutencion de las tropas francesas.

El ciud. Alois Reding, primer Landammann de la República, salió para Paris el 30 de Noviembre por la noche, dexando una carta para el Consejo y el Senado, á quienes declara que en las circunstancias en que se halla la patria juzgaba conveniente y aun preciso ir personalmente á Paris, á fin de conferenciar con el primer Cónsul. Le acompaña como secretario el ciudadano Diesbach de Cartouge.

Nápoles 13 de Noviembre.

Ha llegado aquí un bergantin ingles despachado de Malta por el Lord Keith, quien preguntaba si atendidos los preliminares de paz podrian los navios ingleses entrar libremente en los puertos de las Dos Sicilias. El Embaxador frances, á quien se dió cuenta de esta solicitud, respondió afirmativamente. Por este barco se ha sabido que ya se hallan en Malta las tropas inglesas que sirviéron en Egipto, en donde solo quedan las que llegaron de la India.

Dícese que la fragata Aretusa, despachada de Ancona para llevar á Egipto el aviso del ajuste de los preliminares, fué acometida por 3 naves turcas de guerra que la obligaron á acogerse á Malta, en donde la tienen bloqueada.

Florenzia 20 de Noviembre.

Ha nombrado el Rey por su Embaxador cerca de la República francesa al Sr. Averardo Serristori, Comendador de la orden de S. Estéban. Este nuevo Ministro salió de aquí el 17 para su destino.

Milan 26 de Noviembre.

El dia 23 pasó por esta ciudad el Conde del Campo de Alange, Embaxador del Rey de España cerca del Emperador de Alemania, que se hallaba en Pisa y va á Paris, de donde seguirá al congreso de Amiens.

Se ha suspendido por algun tiempo la ley relativa á la conscripcion militar: y aun añaden que esta República tomará á su sueldo 60⁰ polacos y 30⁰ suizos.

Ayer celebró la Consulta legislativa su última sesión. Todos sus vocales saldrán quanto ántes para formar la que ha de haber en León: y mañana se pone en marcha nuestro Arzobispo para la misma ciudad.

Refieren las cartas de Mantua que aquella plaza está enteramente anegada de resultas de las últimas lluvias. Veinte casas se han hundido, y mas de 200 amenazan ruina. Regúlanse los daños en mas de 20 millones de moneda del país.

Brest 1.º de Diciembre.

Todos los navíos de la expedición se hallaban prontos á zarpar el 28 por la tarde, y debían ejecutarlo la mañana inmediata; pero los vientos contrarios les impidieron salir. Algunos dias despues de su partida saldrán otros dos navíos y algunos transportes con varios efectos, y muchos pasajeros que se esperan. — El General Leclerc, que se ha embarcado en el navío Océano, halló en aquel buque una cámara primorosa y ricamente adornada, dispuesta para él y su esposa.

Paris 12 de Diciembre.

El Conde de Cobentzel, Embaxador del Emperador de Alemania, el Conde de Marcoff, Ministro plenipotenciario del de Rusia, el Barón de Ehrenwardt, Ministro del Rey de Suecia, y el Marques de Luchesini, Enviado extraordinario del Rey de Prusia, presentáron al primer Cónsul en la audiencia del dia 6 varios sugetos de sus respectivas naciones. Asimismo el Ministro de Relaciones exteriores introduxo en la propia audiencia á Mr. Lewingston, Ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos de América cerca del gobierno de la República francesa, y á Mr. Smith, Ministro de los mismos Estados-Unidos, destinado para la corte de Lisboa.

El primer Cónsul tuvo el mismo dia un convite de 180 personas, entre las quales se hallaban los dos Cónsules, los Ministros, muchos individuos del Senado, del Cuerpo legislativo y del Tribunado, varios Generales y algunos militares premiados con fusiles ó sables de honor. En esta comida se sirvió pan de 3 á 4 sueldos la libra, el qual aunque no tan blanco como el de mayor precio, era muy bueno y sabroso.

Continuacion de la capitulacion de Alexandría. Artículo 12. Las tropas y en general quantos con ellas se embarquen serán mantenidos durante la navegacion y hasta su llegada á Francia á expensas de las potencias aliadas, y segun los reglamentos de la marina francesa, suministrándoles tambien todos los efectos y utensilios que necesiten para el embarco. *Resp.* Las tropas y en general quantos con ellas se embarquen, serán mantenidos durante el viage y hasta su llegada á Francia á costa de las potencias aliadas segun los reglamentos marítimos de Inglaterra. *Art. 13.* Todos los Cónsules y Encargados de Negocios de las potencias aliadas de la República francesa seguirán gozando las prerogativas y derechos que entre las naciones cultas se concede á los agentes diplomáticos de las potencias. Sus propiedades, efectos y papeles se respetarán, quedando baxo la salvaguardia del honor y de la lealtad de las potencias aliadas. Tendrán asimismo libertad de irse ó quedarse segun les convenga. *Resp.* Todos los Cónsules ó Encargados de Negocios de las potencias aliadas de la República francesa pueden irse ó quedarse segun mejor les parezca. Conserva-

rán todas sus propiedades, efectos y papeles, con tal que se porten con lealtad y conforme al derecho público. *Art. 14.* Los enfermos que segun declaracion de los facultativos se hallaren en estado de navegar, se embarcarán con el ejército en buques destinados para hospitales, provistos de víveres, medicinas, instrumentos de cirugía y demas efectos que puedan necesitar; y los cuidarán médicos y cirujanos franceses. Los demas enfermos que no puedan emprender la navegacion quedarán baxo la custodia, lealtad y humanidad de los Generales de las potencias aliadas: y para asistirlos y curarlos permanecerán aquí médicos y cirujanos franceses á expensas de dichas potencias, las quales enviarán á Francia estos enfermos luego que lo permita el estado de su salud, suministrándoles quanto necesiten, y del mismo modo que el resto del ejército. Se dispondrán uno ó mas buques destinados para la gente que pueda caer enferma durante la navegacion, y será tratada en los mismos términos que los enfermos de los navíos hospitales despachados de Alexandria. *Resp.* Concedido. Los buques que salgan de Alexandria para servir de hospitales se dispondrán de modo que puedan recibir á los que caigan enfermos durante el viage. Los facultativos de ámbos ejércitos se concertarán entre sí sobre la colocacion de los enfermos que á causa de contagio no hayan de tener comunicacion con los otros. *Art. 15.* Se aprontará el número de embarcaciones necesarias para el transporte de 60 caballos con quanto necesiten para su manutencion durante el viage. *Resp.* Concedido. *Art. 16.* Los individuos del instituto de Egipto y de la junta de artes llevarán consigo los papeles, planes, memorias, colecciones de historia natural, y todos los monumentos de artes y antigüedades que han recogido en Egipto. *Resp.* Los miembros del instituto pueden llevarse todos los instrumentos de artes y ciencias que han traído de Francia; pero los manuscritos árabes, las estatuas y demas colecciones hechas para la República francesa se considerarán como propiedad pública, y quedarán á disposicion de los Generales del ejército combinado. Habiendo el General Hope declarado en contestacion á algunas observaciones del General en jefe del ejército frances, que nada podia mudar en este artículo, se ha convenido en escribir sobre ello al General en jefe del ejército ingles. *Art. 17.* Los buques que se destinen para transporte del ejército frances y auxiliar, y de todos los individuos que vayan con él, saldrán escoltados por naves de guerra de las potencias aliadas; y estas se obligan formalmente á que aquellos no serán molestados durante la navegacion. La seguridad de los transportes que por temporales ú otros accidentes se separen, queda garantida por los Generales de las potencias aliadas. Dichas embarcaciones empleadas en el transporte del ejército frances no se detendrán baxo ningun pretexto en otras costas que en las de Francia, á no ser en caso de necesidad indispensable. *Resp.* Concedido, con igual reciprocidad de parte del General en jefe del ejército frances, el qual se obliga á que ninguna de las mencionadas embarcaciones sea molestada en los puertos de Francia, ni en su viage de vuelta: obligándose igualmente á que las provean de quanto sea necesario, segun se practica entre las potencias de Europa. *Art. 18.* Al hacerse la entrega de los campos y castillos señalados en el artículo 3.º, se restituirán por ámbas partes los pri-

sioneros respectivos que hay en Egipto. *Resp.* Concedido. *Art. 19.* Se nombrarán comisarios para recibir la artillería de la plaza y de los castillos, las municiones, almacenes, planes y demás objetos que los franceses hayan de dexar á las potencias aliadas, de todos los quales se formarán estados ó inventarios firmados por dichos comisarios: executándose así á medida que los castillos y almacenes se entreguen á las potencias aliadas. *Resp.* Concedido, en inteligencia de que todos los planes de la ciudad y castillos de Alejandria, como tambien los mapas del pais, se entregarán á los comisarios ingleses. Las baterías, cisternas, y todos los edificios públicos se entregarán igualmente en el estado en que ahora se hallan. *Art. 20.* Se dará pasaporte á un barco frances armado, que verificada la entrega de los campos y castillos, lleve á Tolon algunos oficiales, encargados por el General en jefe de presentar á su gobierno esta capitulacion. *Resp.* Concedido; y si el barco fuese frances no irá armado. *Art. 21.* Al hacerse la entrega de los castillos y campamentos señalados en los artículos anteriores se darán por una y otra parte rehenes, que sirvan de garantía para el cumplimiento del presente tratado; y serán elegidos entre los oficiales superiores de los respectivos exércitos de este modo: 4 en el exército frances, 2 en las tropas inglesas, y otros 2 en las de la Sublime Puerta. Los 4 rehenes franceses harán su navegacion en el navío ingles comandante de la escolta; y los 4 ingleses y turcos la harán en uno de los navíos en que se halle el General en jefe ó los Tenientes Generales. Todos los rehenes serán recíprocamente devueltos así que lleguen á Francia. *Resp.* Se enviarán al General en jefe del exército frances 4 oficiales superiores como rehenes: á saber, un oficial de la marina, y otro del exército ingles, y 2 oficiales del exército turco. Igualmente, el General en jefe enviará al General del exército ingles 4 oficiales de grado superior. Los rehenes se devolverán por una y otra parte al momento del embarco. *Art. 22.* Si sobreviniesen dificultades en el cumplimiento de la presente capitulacion, se arreglarán amistosamente por comisarios de los exércitos respectivos. *Resp.* Concedido." Siguen las firmas.

Valencia 12 de Diciembre.

Solemnizando el feliz cumple años de la Reyna Ntra. Sra., celebró esta Real sociedad económica su junta pública anual el dia 9 de este mes, con asistencia de un distinguido y numeroso concurso en las casas consistoriales, presidiendo el Marques de Valera, y dando principio á ella con un discurso en que resumió los principales trabajos de la sociedad en el año anterior, exhortando á su continuacion. Siguióse la lectura del extracto de las actas desde el dia 17 de Diciembre de 1800 por el secretario D. Francisco Peyrolon, y publicó la adjudicacion del premio de una medalla de plata con el nombre del premiado á D. Estéban Chaix, de S. Felipe, autor de una memoria en que se describen todas las lagunas y pantanos del Reyno de Valencia, y se individualizan los medios de desecar la de Ayo-ra, para cuyo asunto concurriéron dos escritos. El premio de 200 rs. ofrecidos por D. Manuel de Velasco á D. Vicente Ignacio Franco, socio de mérito, y autor de la única memoria presentada sobre el modo de fomentar entre los labradores de este Reyno la cria de ganados lanar, 42-

cuno, yeguar y caballar en las propiedades pequeñas: una medalla de plata con el nombre del premiado á D. Christóbal Talens de la Riva, Alcalde mayor de la ciudad de Gandía, autor de una memoria sobre los medios y arbitrios de mas pronta y fácil realizacion para la minoracion, ocupacion y socorro de los mendigos, conforme al estado actual y á las circunstancias particulares de Valencia y otras ciudades de su Reyno. El *accessit* de una medalla de plata de segunda clase á D. Estéban Chaix, autor de otra memoria sobre el mismo objeto, y una carta de distincion á D. Vicente Ignacio Franco y Fr. Desiderio del Valle, autores de dos escritos que concurriéron al premio, y la asignacion de 200 rs. ofrecidos por D. Francisco Tabares de Ulloá al pueblo de Museros por haber acreditado tener existentes y destetados en su feligresía 18 expósitos de la casa de esta capital. El vice-director distribuyó 38 premios ordinarios y una medalla de plata á igual número de niños y niñas de las escuelas y enseñanzas de esta ciudad, los 12 costeados por la sociedad, 12 por el Excmo. Sr. Arzobispo, director, 2 por el censor D. Francisco Tabares de Ulloa, 4 por el socio D. Juan Antonio de Hermosilla, 6 por un socio, y los otros dos por D. Tomas Ricord y una persona particular; habiendo cedido para los fondos de la sociedad los jóvenes D. Ignacio Peyrolon, Don Tomas Morera, D. Ignacio Orellana y Doña Josepha Martinez los que se les asignaron. Se entregaron ademas 3 premios extraordinarios costeados por la sociedad y algunos socios á dos niños y una niña, recibiendo esta una lapicera de plata por su mérito en el dibuxo, y uno de los niños la obra del Arte de escribir de D. Torquato Torio de la Riva, por el sobresaliente que acreditó en el mismo arte: se publicáron los nombres de los 6 jóvenes premiados de ámbos sexôs de las escuelas de la ciudad de S. Felipe; y en fin, se diéron dos á los discípulos mas aplicados de la escuela de dibuxo, erigida en el colegio de los niños huérfanos de S. Vicente por el vice-director, con el auxilio y proteccion de la sociedad. Concluido este acto, D. Ignacio Peyrolon, á nombre de los niños, recitó una anacreóntica en accion de gracias, y dixo otra en el de las niñas Doña Vicenta Lopez. Continuó D. Tomas de Otero, vice-secretario de la sociedad y secretario de la junta de beneficencia unida á este Real cuerpo, leyendo un resumen histórico de su establecimiento y progresos, socorros, raciones que hasta el dia ha dado á los pobres mendigos de esta capital, y de los caudales que ha invertido en ellos. El Excmo. Sr. Conde de Contamina pronunció el elogio del M. R. P. Benito de las Escuelas Pias, socio que fué de número y mérito, y el contador D. Manuel de Velasco leyó un escrito sobre el estado de este Reyno con respecto á las demas provincias de España en su aspecto económico y agricultor durante la guerra, y de las mayores ventajas que por él podria prometerse con los efectos que debia producir la paz general. Fr. D. Ignacio Antonio Pizarro, del orden de Alcántara, y Cura párroco de Museros, recitó una cancion, á que se siguió la lectura por el secretario, de otra intitulada *la Paz*, que habia remitido el socio D. Estéban Chaix. Dixo igualmente una cancion en alabanza de la sociedad el individuo de mérito P. Rafael del Angel Custodio, de las Escuelas Pias, y se concluyó la junta con una anacreóntica trabajada por D. Pe-

dro Picho, socio de número, y recitada por el presidente. La sala de juntas ordinarias se franqueó al público, el qual pudo exâminar todas las obras premiadas y otras sobresalientes que se presentâron con las que posee la sociedad.

Madrid 5 de Enero de 1802.

El 15 de Noviembre próximo pasado falleció en Nápoles la Real Archiduesa de Austria Maria Clementina, Princesa heredera de Nápoles, al cabo de una larga y penosa enfermedad, dexando inconsolable á su esposo el Príncipe heredero, á todas las demas personas de aquella Real familia y todo el pueblo. Con este motivo ha mandado S. M. se vista la corte de luto por dos meses, el primero riguroso, empezando desde hoy.

El Rey se ha servido promover en el regimiento de infantería del Príncipe á Capitan al primer Teniente de granaderos D. Pascual Real; á primer Teniente de granaderos al de fusileros D. Vicente Ruiz, y á primer Teniente al segundo de granaderos D. Francisco Priego: en el de Granada á segundos Subtenientes á los Cadetes D. Pedro Maria Martin y D. Joseph de la Peña; y en el de Aragon á primer Teniente al segundo de granaderos D. Antonio Zazurca.

En atencion á los buenos servicios de D. Pablo Huertos, Administrador general de Rentas en Alicante, se ha servido el Rey concederle honores de Contador de ejército.

La Real sociedad aragonesa ha experimentado muchas veces los funestos efectos de las vasijas de cobre que se destinan al uso de las cocinas, botillerías, alambiques y caños de las ollas de destilar aguardientes, aun quando esten estañados, pues la capa muy delgada del estaño se gasta pronto, é inmediatamente se presenta el cardenillo. La sociedad habia dirigido su atencion en varias ocasiones á inquirir los medios de prevenir tan tristes sucesos, y acaba de tener la satisfaccion de que D. Tomas Lolumo y Perez, maestro alfarero de la ciudad de Barbastro, le haya presentado un nuevo invento debido á su aplicacion y detenidos ensayos, de formar unos caños de barro que pueden servir con conocida utilidad para las fábricas de aguardientes en lugar de los de cobre. El método usado por este hábil artesano ha sido el de empezar por estudiar la preparacion y mezcla de las tierras, formar los caños, cocerlos dos veces, y barnizarlos; y con él se hallaban ya corrientes en 10 de Octubre último los caños de barro en la fabrica de aguardientes perteneciente á Antonio Gramontel en la propia ciudad de Barbastro. La economía que resulta del uso de estos caños es constante; pues los de cobre cuestan cinco veces mas que ellos, y aun les son inferiores en la duracion, respecto á no quebrarse los de barro sino por recios golpes, ó por alguna desgracia imprevista, quando los de cobre se han de renovar de tres en tres años lo mas tarde: no se filtra nunca el aguardiente por los de barro, y su calidad es mejor, porque nunca llegan á calentarse como los de metal, que son tambien ventajas apreciables. La sociedad en atencion á este útil descubrimiento, y en premio de los desvelos y aplicacion del mismo D. Tomas Lolumo y Perez le ha nombrado socio de mérito. El inventor se ofrece á admitir en su fabrica de alfarería á los que quieran aprender la fabricacion de los caños de barro, enseñándoles todas

las operaciones necesarias á este efecto; y tambien está pronto á acudir personalmente con el propio objeto de comunicar esta enseñanza á qualquiera otra fábrica de alfarería de España donde sea llamado, mediante el zelo que le anima de contribuir al bien de la patria. Lo que se traslada á noticia del público para que se pueda aprovechar de las ventajas de esta invencion.

El dia 29 de Noviembre último falleció en esta corte á los 63 años de edad el Sr. D. Juan Joseph Peñuelas de Zamora, caballero y Secretario de la Real y distinguida órden española de Carlos III y de la de Damas Nobles de la Reyna María Luisa; Secretario de Estado y de Gobierno del Consejo de Estado, y Ministro Consejero Grefier de la insigne órden del Toyson de Oro. Sirvió á S. M. por espacio de 40 años, habiendo empezado de Oficial de Partes de la Secretaría del Despacho de Gracia y Justicia de España, en la qual fué Oficial mayor mas antiguo. Tambien obtuvo igual destino en la primera Secretaría del Despacho de Estado: y así en él como en los anteriores acreditó esmero y fidelidad; y por sus buenas prendas ha sido sensible su muerte.

Se anuncia al público que la dehesa titulada de Garoza, perteneciente á las temporalidades de los ex-Jesuitas, radicante en la jurisdiccion de la ciudad de Avila á 4 leguas de distancia, que se hallaba rematada por ante la Justicia Real de dicha ciudad á favor de D. Antonio Serrano de Revenga en la cantidad de 4310 rs. á pagar en vales Reales; y aprobado el remate por el Sr. Intendente de la misma ciudad, se volvió á sacar al público para la mejora del quarto por 30 dias que se habian de contar desde el 3 de Diciembre último; y en el 28 del mismo por el Lic. D. Vicente de Soto y Valcarce, Dignidad de Maestrescuela de la catedral de dicha ciudad, se ha hecho la mejora del quarto en vales que importa 107,750 rs., está admitida por auto de 29 del mismo; y se ha mandado publicar por 20 dias, que concluyen en 23 de Enero de 1802, en cuyo dia se ha de celebrar el remate.

Los subscriptores al Compendio de los libros históricos de la santa Biblia, dedicado á la Reyna Ntra. Sra. por el P. Fernando de Scio, acudirán á recoger la entrega 15 de estampas á las librerías de Baylo y Escribano, calle de las Carretas.

Arte de conservar la salud y prolongar la vida, ó tratado de hygiene, escrito en frances por Mr. Pressavin, y traducido al castellano. Esta obra presenta á los profesores de medicina y cirugia un curso completo de hygiene, donde se refunden ideas luminosas de fisica, fisiologia y patologia; á los padres de familia y encargados de la educacion de los niños, documentos interesantes para enseñarles á criarlos sanos y vigorosos; á los magistrados, directores de hospitales, casas piadosas, cárceles, teatros, y á los arquitectos, reglas saludables para desempeñar dignamente su ministerio, eludir y precaver las enfermedades, que por incuria, malos ayres, viciados alimentos y otras causas suelen afligir á la humanidad. Esta obra se divide en 7 capítulos: el 1.º trata del ayre que respiramos, su influxo en la economía animal, y como puede dañarnos &c.: el 2.º de los alimentos que se deben usar: el 3.º del exercicio y reposo, del sueño y la vigilia: el 4.º de las pasiones del ánimo, su gran influxo sobre nuestra economía, efectos que causan por su vehemencia: el 5.º de las secreciones y excreciones: el 6.º de los temperamentos deducidos de la constitucion de la fibra, donde hallarán los facultativos excelentes ideas de irritabilidad y sensibilidad: el 7.º de las partes endebles del hombre, y de los medios de fortalecerlas: todos estos tratados tan interesantes, y el discurso preliminar tan filosófico con que da principio esta obra, la han hecho

may estimada en Europa: es un tomo en 8.^o de marquilla. Se hallará en las librerías de Ranz, calle de la Cruz, y de Quiroga, calle de las Carretas; en Cádiz en la de Pajáres, en Sevilla en la de Caro, en Valencia en la de Mallen, en Barcelona en la de Estherlig, en Zaragoza en la de Monge, en Búrgos en la de Revilla, y en Salamanca en la de Cuesta.

Sermones panegíricos de varios misterios, festividades y Santos, compuestos y predicados por el R. P. Fr. Miguel de Santander, religioso capuchino en el convento de misioneros de la ciudad de Toro, Custodio de la provincia de Castilla, Calificador del Sto. Oficio de la Inquisición, Examinador sinodal del Arzobispado de Toledo &c.: tomo 2.^o y último de los panegíricos, que se vende con el 1.^o y los 3 anteriores de doctrinas y sermones para mision, en la librería de Alonso, frente á S. Felipe el Real, y en la de Quiroga, calle de las Carretas, á 18 rs. en rústica, 19 en pergamino y 22 en pasta. El tomo que falta de ejercicios espirituales para el clero se procurará dar á la mayor brevedad. Todas estas obras se dan á luz á instancias de Fr. Diego Joseph de Cádiz, misionero apostólico que fué del mismo orden, como puede verse en una carta que dirigió al editor, y se imprimió al principio del tomo 1.^o de las misiones de dicho P. Santander.

Amenidades filosóficas: un tomo en 8.^o Esta obra es muy apreciable en su especie, no solo por su amenidad, sino por los útiles y sabios documentos de moral que encierra para instrucción y gobierno de toda clase de personas. Véndese á 6 rs. á la rústica en la librería de Yuste, calle de Atocha, frente de la casa de los Gremios, y en su puesto gradas de S. Felipe.

Compendio del año 1802 compuesto de varias tablas, por las cuales se encuentra con facilidad lo mas necesario de saberse en él, la comparación del calendario frances con el nuestro dia por dia, entrada y salida de correos, extracciones de la Real lotería, número de pueblos, parroquias y habitantes de España en general y por provincias, distancias de una corte á otra de Europa, y de una capital á otra de España &c., todo grabado en dulce, adornado con viñetas alusivas á cada tabla, y un librito de memoria en cartulina, con los meses del año para anotar lo recibido y gastado, y los dias de la semana para escribir lo que ocurra con lápiz, y poderlo borrar con miga de pan. En esta obrita, además de haberse variado y grabado de nuevo las viñetas, se han añadido otras curiosidades útiles á toda clase de personas, y sin embargo no se altera el precio á que se vendió en el año anterior. Su tamaño es el mas cómodo para llevarse en la faldriquera y para remitirse por el correo. Se hallará á 10 rs. en la librería de Castillo frente á las gradas de S. Felipe, y en la tienda de Dujardin, plazuela del Angel, casa nueva del Sr. Conde de Tepa.

Nuevas targetas azules acartonadas á 2 rs. el ciento, aviteladas á la inglesa á 4 y á 6 rs. Se hallarán en la imprenta y librería de Blanques, calle de las Carretas, núm. 2.

En la librería de Campo, calle de Alcalá, se hallan las obras de música siguientes: 3 diálogos ó duos nuevos, con una introducción y un final para guitarra y violín, de Ferrandiere, á 24 rs.: una graciosa pieza para guitarra sola, compuesta de 2 rondoes, uno de Pleyel y otro de Laporta, un minuete con su trio alemandado, de Haydn, otros dos con sus tríos, de Ferrandiere, 2 contradanzas de 3 partes, una marcha ó alegre militar y unas seguidillas, á 14 rs.: 12 minuets de bayle con sus tríos á dos violines y baxo, de Pleyel, á 24 rs.: 12 contradanzas para violín solo, de Breval, á 10 rs.: Speranza é il piu bel dono, graciosa canzoneta á duo para forte-piano, á 8 rs.; y 4 seguidillas boleras, con acompañamiento de guitarra, á 8 rs.